

NOTA DECLARATORIA DESIERTA N° DA-BYS 5/3

**OBJETO DE CONTRATACION:
"ADQUISICIÓN DE FILTROS Y REPUESTOS PARA GRUPOS GENERADORES DE PLANTA EL
SENA GESTIÓN 2024"
CODIGO ENDE-CDGE-R-2024-025**

Que, el Reglamento RE-SABS-EPNE de ENDE, Sección VII Contratación Directa para Actividades Relacionadas Directamente con el Giro Empresarial o de Negocios, Artículo 20 (Contratación Directa de Bienes y Servicios), señala que: "La MAE podrá designar como Responsable de Contratación Directa (RCD) a: Vicepresidente y/o Gerente de Desarrollo Empresarial y Economía y/o Gerente de Operación de Sistemas Eléctricos y/o Gerente Corporativo y/o Gerente de Proyectos y Mercados de Exportación y/o Jefe Unidad Administrativa y/o Jefes o Coordinadores de Unidades Ejecutoras de Proyectos".

Que, el artículo 21 del RE-SABS-EPNE de ENDE establece:

"Artículo 21. (CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA)

*Mediante Decreto Supremo N° 29644 de fecha 16 de julio de 2008 se dispone la naturaleza jurídica de la Empresa Nacional de Electricidad ENDE, como una Empresa Pública Nacional Estratégica y Corporativa, con una estructura central y nuevas empresas de su propiedad. Asimismo, el artículo 3 parágrafo II, artículo 6 y 8 inciso a) y e) y el artículo 9, establecen que ENDE puede desarrollar **actividades de la cadena productiva energética en las etapas de generación, transporte o transmisión, distribución, comercialización, importación y exportación de electricidad, como la construcción de infraestructura eléctrica, así como la elaboración y ejecución de programas y proyectos, en el marco de desarrollo del sector eléctrico.**"*

El Decreto Supremo N° 0267, de 26 de agosto de 2009 establece que ENDE es una empresa de carácter corporativo, teniendo bajo su control todas las actividades de la cadena productiva energética por sí o a través de las empresas subsidiarias bajo su control, ya sean empresas públicas o empresas de economía mixta en las que tenga participación accionaria.

ACTIVIDADES DIRECTAS RELACIONADAS AL GIRO EMPRESARIAL DE ENDE:

- *La contratación de Bienes y Servicios relacionados a proyectos de inversión y pre inversión.*
- *La contratación de Bienes y Servicios destinados a la administración, operación y mantenimiento de las actividades de electricidad, como la construcción de infraestructura eléctrica".*

Que, el artículo 10 (CONTRATACIÓN DIRECTA REGULAR) del Manual de Procedimiento de Contrataciones para Actividades Relacionadas Directamente con el Giro Empresarial o de Negocios, establece: "Es un proceso previo que se realiza para la contratación de bienes y servicios, por montos mayores o iguales a Bs20.001 (Veinte mil uno 00/100 bolivianos) y que no estén comprendidos entre los casos establecidos en el Artículo 9 del presente manual."

Que, mediante Resolución N° ENDE-RES-PREJ-10/15-23 de 19 de octubre de 2023, se designó al Responsable de Contratación Directa - RCD de los procesos relacionados con el Giro Empresarial o de Negocios de ENDE, de la Gerencia de Operación de Sistemas Eléctricos y sus dependencias, cuyos montos se encuentren en el rango de Bs50.001,00 (Cincuenta mil uno 00/100 Bolivianos) en adelante.

Que, el proceso fue publicado en la página de ENDE el 14 de mayo de 2024 y mesa de partes, asimismo se emitió invitaciones para presentación de propuestas a posibles proponentes.

Que, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 14 del Manual de Procedimiento y en función al Reglamento Especifico Sistema de Administración de Bienes y Servicios – EPNE de ENDE, mediante Comunicación Interna N° ENDE-CI-UGEN-5/28-23 del 21 de mayo de 2024, se designó a la Comisión de Calificación.

Que mediante Informe de Comisión de Calificación N° ENDE-IC-UGEN-5/2-24 de fecha 27 de mayo de 2024, la Comisión de Calificación informa que se presentaron los siguientes proponentes:

N°	Proponentes
1	GUALBERTO EDWIN MARTINEZ AVENDAÑO

La Comisión de Calificación en apego a la normativa en actual vigencia y en función a sus atribuciones y responsabilidades establecidas en el numeral 14 (COMISIÓN DE CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS) del Manual de procedimientos aprobado mediante Resolución N° ENDE-RES-PREJ-9/9-23 de fecha 19 de septiembre de 2023 y el Reglamento Especifico Sistema de Administración de Bienes y Servicios – EPNE de ENDE (Tercera Versión) recomiendan la **DECLARATORIA DESIERTA** del proceso cumpliendo numeral 11 del Documento de Requerimiento de Propuestas inciso c) *Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en el documento de Requerimiento de Propuesta*, del proceso "ADQUISICIÓN DE FILTROS Y REPUESTOS PARA GRUPOS GENERADORES DE PLANTA EL SENA GESTIÓN 2024", CODIGO ENDE-CDGE-R-2024-025.

Por tanto, el Responsable de Contratación Directa - RCD, en aplicación del Artículo 10 del Manual de Procedimiento de Contrataciones Relacionadas Directamente con el Giro Empresarial o de Negocios, en concordancia con lo establecido en la Sección VII, Artículo 21 parágrafo IV (Procedimientos de Contratación Directa del Giro Empresarial) numeral 3 del Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios de la Empresa Pública Nacional Estratégica y en virtud a las facultades que le son designadas por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), mediante Resolución Administrativa N° ENDE-RES-PREJ-10/15-23 de 19 de octubre de 2023, vigente a partir de su publicación el 27 de octubre de 2023;

RESUELVE:

- I. **APROBAR** el Informe de Comisión de Calificación N° ENDE-IC-UGEN-5/2-24 de 27 de mayo de 2024, "ADQUISICIÓN DE FILTROS Y REPUESTOS PARA GRUPOS GENERADORES DE PLANTA EL SENA GESTIÓN 2024", CODIGO ENDE-CDGE-R-2024-025
- II. **DECLARATORIA DESIERTA**, cumpliendo el numeral 11 del Documento de Requerimiento de Propuestas inciso c) *Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en el documento de Requerimiento de Propuesta*, del proceso "ADQUISICIÓN DE FILTROS Y REPUESTOS PARA GRUPOS GENERADORES DE PLANTA EL SENA GESTIÓN 2024", CODIGO ENDE-CDGE-R-2024-025.



Ing. Guillermo Morales Rainoff
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN
DIRECTA - RCD**

cad/
c.c. arch.